POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

1633476581

No. GS - 2025 - RASE3 - GRUCO - 29.25

Pereira, 28 de febrero de 2025

Señor Subcomisario
JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Caldas

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención al **Comunicación Oficial No. GS-2025-006937-DECAL**, de 25 de febrero de 2025 por parte de la señora SM-06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar al señor Subcomisario JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA, que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato que más adelante se relaciona, **A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA** anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-8-20055-24	SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 3, ASÍ MISMO EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES INTRAHOSPITALARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE PEREIRA - GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.	AMANECER MEDICO SAS
86-7-20057-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, INCLUYE: CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	IPS FISIATRICS S.A .S
86-7-20129-24	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD DE AUDIOLOGIA Y FONOAUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEM DE SALUD E LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS GRUPO NO. 3	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha **17 de febrero de 2025** mediante **Comunicación Oficial No. GS-2025-019579-DECAL.**

Anexo: Fotocopia de **Comunicación Oficial No. GS-2025-019579-DECAL,** contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.

1633476581

- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3

Elaboró: SI. Johan Daniel Arroyave Ortiz
Funcionario oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Revisó: SI Yuliet lizeth Marin Vargas
Jefe Grupo de Contratos Rases3 (E)

Fecha de elaboración: 28/02/2025
Ubicación: C:\Users\Documentos\Cambios de Supervisiones2025
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1633476581

johan.arroyave

GS-2025-016755-DERIS

GS-2025-024746-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SERVICIOS ASISTENCIALES ESPCO DECAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1630612455

ESPCO-GASIS - 3.1

Manizales, 27 de febrero de 2025

Señor (a) teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
diagonal expofuturo sector la villa olímpica estadio
Pereira

Asunto: Solicitud cambio supervisión contratos por periodo vacacional

Teniendo en cuenta periodo vacacional de la suscrita, comprendido entre el 07 y el 28 de marzo del presente año, respetuosamente solicito al señor Coronel, sea asignada la supervisión de los contratos que mas adelante relaciono al señor subcomisario Jhon Jairo Martínez Villada, a quien le entrego mediante acta número AE-2025-006937 del 25/02/2025

AMANECER MEDICO contrato AD 86-8-20055-24 cuyo objeto es SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILARIO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, ASI MISMO COMO EL SUMINISTRO DE GASES MEDICIANLES INTRAHOSPITALARIO PARA EL ESTABLECIMEITO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO EN PEREIRA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Número contrato	86-8-20055-24
Plazo inicial de ejecución del contrato	10 MESES + 5 DIAS
Fecha de inicio	25/05/2024
Fecha de terminación inicial	31/03/2025
Valor Total del contrato	$ 247.000.000,00
Vigencia 2024	$ 167.000.000,00
Vigencia 2025	$ 80.000.000,00
Valor ejecutado con corte a 31 de enero 2025	$ 183.634.256,00
Porcentaje de Ejecución	74.38 %
Saldo por ejecutar	$ 63.365.744,00

A la fecha se encuentra en la Rases el Estudio de conveniencia y oportunidad para el nuevo proceso, enviado bajo el comunicado oficial GS-2025-010352-DECAL del 28 de enero de 2025.

FISIATRICS SAS contrato AD N° 86-7-20057-24 cuyo objeto es PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, INCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRSTADORA DE SALUD CALDAS

Número contrato	86-7-20057-24
Plazo inicial de ejecución del contrato	13 MESES + 10 DIAS
Fecha de inicio	20/05/2024
Fecha de terminación inicial	30/06/2025
Valor Total del contrato	$ 130.000.000,00

1630612455
1633476588

Vigencia 2024	$ 90.000.000,00
Vigencia 2025	$ 65.000.000,00
Valor ejecutado con corte a 31 de enero 2025	$ 79.347.581,00
Porcentaje de Ejecución	61,04 %
Saldo por ejecutar	$ 50.652.419,00

SANDRA EUGENIA ZULUAGA contrato 86-7-20129-24 cuyo objeto es a la fecha se finalizo en presupuesto del contrato de audiología con la doctora Sandra Eugenia Zuluaga contrato 86-7-20129-24. Cuenta pendiente de radicar los primeros días del mes de marzo quedando en un saldo de cero (0) pesos.

Número contrato	86-7-20129-24
Plazo inicial de ejecución del contrato	8 MESES + 8 DIAS
Fecha de inicio	23/08/2024
Fecha de terminación inicial	30/06/2025
Valor Total del contrato	$ 18.028.397,00
Vigencia 2024	$ 10.528.397,00
Sustitución vigencia 2024	$ 4.471.603,00
Adición vigencia 2025	$ 3.028.397,00
Valor total Vigencia 2025	$ 7.500.000,00
Valor ejecutado con corte a 25 de febrero de 2025	18.028.397,00
Porcentaje de Ejecución	100 %
Saldo por ejecutar	$ 0,00

Se envió a la Rases bajo comunicado oficial GS-2025-014019-DECAL de fecha 05 de febrero el estudio de conveniencia y oportunidad para revisión y aprobación; a la fecha se encuentra publicada la invitación del nuevo proceso.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Lina Maria Escobar Jaramillo
Grado: Servidor Misional En Sanidad Policial06
Cargo: Servidor Misional En Sanidad Policial06
Cédula: 30327008
Dependencia: Grupo Servicios Asistenciales Espco Decal
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: lina.escobar@correo.policia.gov.co
27/02/2025 10:33:06 a. m.

Anexo: si

Teléfono: 3113766834
decal.espco-fis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1630612455
1633473

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Fecha:	Manizales, 25 de febrero de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	11:00 horas pm
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Caldas		

ACTA N° AE-2025-006937 UPRES – GUSAP 2.78

ACTA QUE TRATA SOBRE ENTREGA DE SUPERVISIONES RASES POR PERIODO DE VACACIONES SUPERVISORA SM06 LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum: No aplica
2. Lectura del Acta Anterior: No aplica
3. Verificación de Compromisos : No aplica
4. Temas: entrega de supervisiones
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum: no aplica

En las instalaciones de la Upres Caldas el día 26 de febrero de 2025 de manera presencia, siendo las 14:00 horas se reúnen la señora Capitán Mónica María Mojica Serrano, Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas, el señor subcomisario Jhon Jairo Martínez Villada , Jefe administrativo Upres Caldas, *funcionaria* no *uniformada de planta* SM06 Lina María Escobar Jaramillo, supervisora de los contratos – Líder de Rehabilitación. Con el fin de socializar la siguiente información, entrega del cargo como supervisora de los contratos AMANECER MEDICO, FISIATRICS SAS Y SANDRA EUGENIA ZULUAGA, por el periodo comprendido entre el 07 de marzo y el 28 de marzo de 2025

Lectura del acta anterior

No aplica

2. Verificación de compromisos

No aplica

3. Temas a Tratar

La reunión es con el fin de hacer entrega por parte de la funcionaria SM06 Lina María Escobar Jaramillo las supervisiones que tiene a su cargo, toda vez que sale con su periodo vacacional a partir del 07 de marzo hasta el 28 de marzo de 2025.

El señor subcomisario Jhon Jairo Martínez manifiesta que el asume la función como supervisor de los contratos por ese periodo de tiempo.

La funcionaria SM06 Lina María Escobar Jaramillo hace entrega de los siguientes procesos:

AMANECER MEDICO contrato AD 86-8-20055-24 cuyo objeto es SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILARIO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3; ASI MISMO COMO EL SUMINISTRO DE GASES MEDICIANLES INTRAHOSPITALARIO PARA EL ESTABLECIMEITO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO EN PEREIRA – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Número contrato	86-8-20055-24
Plazo inicial de ejecución del contrato	10 MESES + 5 DIAS
Fecha de inicio	25/05/2024
Fecha de terminación inicial	31/03/2025
Valor Total del contrato	$ 247.000.000,00
Vigencia 2024	$ 167.000.000,00
Vigencia 2025	$ 80.000.000,00
Valor ejecutado con corte a 31 de enero 2025	$ 183.634.256,00
Porcentaje de Ejecución	74.38 %
Saldo por ejecutar	$ 63.365.744,00

A la fecha se encuentra en la Rases solicitud de prorroga 02 mediante comunicado oficial GS-2025 -021929-DECAL de fecha 19/02/2025el Estudio de conveniencia y oportunidad para el nuevo proceso, enviado bajo el comunicado oficial GS-2025-010352-DECAL del 28 de enero de 2025.

FISIATRICS SAS contrato AD N° 86-7-20057-24 cuyo objeto es PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, INCLUYE: CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRSTADORA DE SALUD CALDAS

Número contrato	86-7-20057-24
Plazo inicial de ejecución del contrato	13 MESES + 10 DIAS
Fecha de inicio	20/05/2024
Fecha de terminación inicial	30/06/2025
Valor Total del contrato	$ 130.000.000,00
Vigencia 2024	$ 90.000.000,00
Vigencia 2025	$ 65.000.000,00
Valor ejecutado con corte a 31 de enero 2025	$ 79.347.581,00
Porcentaje de Ejecución	61.04 %
Saldo por ejecutar	$ 50.652.419,00

A la fecha se finalizó en presupuesto del contrato de audiología con la doctora Sandra Eugenia Zuluaga contrato 86-7-20129-24.

Número contrato	86-7-20129-24
Plazo inicial de ejecución del contrato	8 MESES + 8 DIAS
Fecha de inicio	23/08/2024
Fecha de terminación inicial	30/06/2025
Valor Total del contrato	$ 18.028.397,00
Vigencia 2024	$ 10.528.397,00
Sustitución vigencia 2024	$ 4.471.603,00
Adición vigencia 2025	$ 3.028.397,00

1633476581

Valor total Vigencia 2025	$ 7.500.000,00
Valor ejecutado con corte a 25 de febrero de 2025	18.028.397,00
Porcentaje de Ejecución	100 %
Saldo por ejecutar	$ 0,00

Se envió a la Rases bajo comunicado oficial GS-2025-014019-DECAL de fecha 05 de febrero el estudio de conveniencia y oportunidad para revisión y aprobación; a la fecha se encuentra publicada la invitación del nuevo proceso.

El señor subcomisario manifiesta que el asume la supervisión de los contratos por el periodo vacacional de la funcionaria.

La información de las supervisiones reposa en el computador asignado a la funcionaria Lina María Escobar así:

Escritorio ➡ Rehabilitación 2025 ➡ supervisión ➡ amanecer ➡ enero (ras e informe 19 GS-2025-020823 del 14/02/2025), para los primeros 5 días de marzo se proyecta realizar el informe correspondiente al mes de febrero en cero (0) pesos en espera de auditoría de la respectiva cuenta del mes de febrero y el cargue el Secop II el cual se encuentra al día. Una vez se apruebe la auditoria se debe realizar el informe, ras, y anexar documentos de soporte, radicarlos y cargar en Secop II

Escritorio ➡ Rehabilitación 2025 ➡ supervisión ➡ Fisiatrics ➡ enero (ras e informe 17 GS-2025-02830 del 18/02/2025), para los primeros 5 días de marzo se proyecta realizar el informe correspondiente al mes de febrero en cero (0) pesos en espera de auditoría de la respectiva cuenta del mes de febrero y el cargue el Secop II el cual se encuentra al día. Una vez se apruebe la auditoria se debe realizar el informe, ras, y anexar documentos de soporte, radicarlos y cargar en Secop II

Escritorio ➡ Rehabilitación 2025 ➡ supervisión ➡ Sandra ➡ enero (ras e informe 10 GS-2025-020826 del 18/02/2025), para los primeros 5 días de marzo se proyecta realizar el informe correspondiente al mes de febrero en cero (0) pesos en espera de auditoría de la respectiva cuenta del mes de febrero y el cargue el Secop II el cual se encuentra al día. Una vez se apruebe la auditoria se debe realizar el informe, ras, y anexar documentos de soporte, radicarlos y cargar en Secop II

4. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Realizar los informes de supervisión de los contratos con las entidades Amanecer Medico, Fisiatrics SAS y Sandra Eugenia Zuluaga una vez se a aprobadas por auditoria medica e informar al subcomisario Jhon Jairo Martínez Villada para la revisión, aprobación y firma de los mismos	SC Jhon Jairo Martínez Villada	Marzo 2025
2) Revisar y firmar los informes de supervisión de los contratos con las entidades Amanecer Medico, Fisiatrics SAS	SC Jhon Jairo	Marzo 2025

GS-2025-016755-DERIS

y Sandra Eugenia Zuluaga una vez se a aprobadas por auditoria medica	Martinez Villada	
3) Realizar el acompañamiento y seguimiento en la ejecución de los contratos Amanecer Medico, Fisiatrics SAS	SC Jhon Jairo Martinez Villada	Marzo 2025

SM06 **LINA MARIA ESCOBAR JARAMILLO**
Supervisora Contratos Unidad Prestadora de Salud Caldas

Subcomisario **JHON JAIRO MARTINEZ VILLADA**
Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Caldas

Capitán **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

Elaborado por: SM06 Lina Maria Escobar Jaramillo
Revisado por: CT Mónica María Mojica Serrano
Fecha Elaboración: 26/02/2025
Ubicación: Atención Usuario 2025

Cra 17 Cll 67 esquina la sultana
decal.espco-fis@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2025-024746-DECAL
1633476581